

# Organización del Fútbol del Interior



Montevideo, 21 de Febrero de 2019

## CIRCULAR Nº 2428

---

Ref.: FÚTBOL FEMENINO:  
17ª COPA NACIONAL  
COPA “ONU Mujeres”  
AÑO 2019  
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

---

El Consejo Ejecutivo de OFI ha dispuesto que se cumplan los requisitos que se establecen a continuación, a los efectos de la inscripción de Clubes en la **17ª Copa Nacional de Fútbol Femenino**, cuyo llamado a Inscripción y fechas de disputa se comunicarán más adelante.

1. Para obtener el derecho a participar de la 17ª Copa Nacional de OFI, los Clubes deberán ganar el cupo en una competencia que podrá ser organizada por una Liga, ó Sector, ó grupo de Ligas que acuerden la disputa.
2. Obtendrá **1 (un) cupo** la competencia que se realice con un mínimo de 3 y un máximo de 5 clubes, todos afiliados a OFI.
3. Obtendrá **2 (dos) cupos** la competencia que se realice con un mínimo de 6 clubes y un máximo de 11 clubes, todos afiliados a OFI.

4. Obtendrá **3 (tres) cupos** la competencia que se realice con un mínimo de 12 clubes, todos afiliados a OFI.
5. En todos los casos, será obligatoria la presentación ante OFI vía mail ([secretaria@ofi.com.uy](mailto:secretaria@ofi.com.uy)) de una **comunicación de parte de la Liga organizadora, informando de la competencia realizada, cuáles fueron los clubes participantes y cuáles los clasificados a la Copa de OFI.**
6. Esta competencia interna deberá finalizar como máximo el Domingo 31 de marzo Puede estar en disputa actualmente o ya haber finalizado.
7. Los Clubes que han obtenido el título de Campeón Nacional en ediciones anteriores tienen el derecho a la inscripción en el torneo, aunque deberán participar de las competencias que su Liga organice, sin ocupar cupo para la Copa Nacional.
8. En los casos en que en la Liga no registre la afiliación de más de 2 clubes, y éstos no puedan instrumentar un Torneo local ó regional, podrán solicitar al Consejo Ejecutivo de OFI la inscripción, la que quedará sujeta a su resolución. Además, el Consejo Ejecutivo podrá hacer excepciones para casos especiales que se presenten.
9. No podrán inscribirse en la competencia los Clubes que no presentaron la Ficha de Club correspondiente a la Afiliación anual del año 2019 (Circular N° 2418 del 12.11.2018).

Se solicita la máxima difusión de la presente Circular. Saluda atentamente,

Sra. Martha Costoya  
Secretaria Ejecutiva